

224

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120170009600 - EJECUTIVO EN VERBAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en auto de 21 de febrero de 2020

Agencias en derecho.....\$4.000.000,00
Otros valores.....\$00,00
Valor liquidación.....\$4.000.000,00

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO G.

Al despacho de la señora Juez hoy con la presente liquidación de costas.

El Secretario,

CARLOS O. PULIDO G.

